



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Por medio del presente le participo que la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a José Gallego Ruiz, con fecha 28 de enero de 2019, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN** que le transcribo íntegramente,

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con los artículos 41.4, 80 y 229 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local,

RESUELVO

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en la hora y fecha indicados.

Clase de Sesión:	ORDINARIA
Fecha de la Sesión:	31 de enero de 2019
Hora de celebración en primera convocatoria:	20:00 horas

En caso de no existir el quórum exigido en primera convocatoria, queda convocada sesión en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I^a.- PARTE: PARTE RESOLUTIVA.

- 1º.- Aprobación del Actas anteriores del 27/09/18 Ordinaria (Exp. Gestiona 2415/2018), 29/11/18 Ordinaria (Exp. Gestiona 3148/2018).
- 2º.- Resolución de Expediente de revisión de oficio a instancia de Huerta Solar Urbana 17 C.B. (Exp. Gestiona 1048/2018).
- 3º.- Levantamiento de reparo competencia de pleno 6-2018 (Exp. Gestiona 3280/2018).
- 4º.- Levantamiento de reparo competencia de pleno 7-2018 (Exp. Gestiona 3356/2018).
- 5º.- Levantamiento de reparo competencia de pleno 8-2018 (Exp. Gestiona 3385/2018).
- 6º.- Modificación Ordenanza Fiscal nº13 (Deportes). (Exp. Gestiona 101/2019).
- 7º.- Renuncia al cargo de Concejales de D. Andrés Alamillo Sales. (Exp. Gestiona 141/2019).
- 8º.- Renuncia al cargo de Concejales de la Dña. María Ángeles Alamillo Peláez. (Exp. Gestiona 141/2019).

II^a.- PARTE: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

- 9º.- Dación de cuenta a los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.
- 10º.- Dación de cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía.
- 11º.- Asuntos de urgencia.
- 12º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la presente Resolución y notifíquese la misma a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto, en el art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Lo que le notifico a los efectos de la convocatoria para la citada sesión.

En Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente.

EL SECRETARIO,
(Documento firmado electrónicamente al margen)
Fdo.: Emilio Larrosa Hergueta